

USO DE LOGOTIPOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA Y UNIVERSITAT POPULAR DE VALÈNCIA EN ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Ante **ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**, asociaciones u organizaciones, es **CONVENIENTE que estas faciliten:**

1. El nombre de sus webs y cuentas en redes sociales para colaborar en la difusión de la actividad compartida.
2. La incorporación de los logotipos de la UP y del Ayuntamiento de València en los carteles o grafismos que se confeccionen para publicitar la actividad, **DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS FORMALMENTE** por el Ajuntament de València (y que se resumen bajo estas líneas).

Los carteles y materiales gráficos de actividades en las que colabore la Universitat Popular de València **deben llevar SIEMPRE JUNTOS los logos de** Ajuntament de València y de Universitat Popular de València **colocados de acuerdo al Manual de imagen corporativa del Ajuntament de València.**

Para facilitar el uso correcto se puede consultar o solicitar soporte a Comunicación de la Universitat Popular: upcomunicacio@valencia.es. En caso de duda la Universitat Popular enviará los borradores de los carteles o materiales gráficos al Servicio de Normalización Documental Municipal, responsable de la identidad corporativa del Ayuntamiento. Si la colaboración es con otros servicios municipales, estos servicios pueden realizar la consulta también directamente a Normalización documental (disseny@valencia.es).

Todo documento que lleve los logotipos del Ajuntament de València y la Universitat Popular se considera un documento oficial y por tanto su contenido debe ser un contenido institucional autorizado.

CÓMO COLOCAR LOS LOGOS:

En el caso de actividades en colaboración con otras entidades o aquellas para cuyo desarrollo la UP no participa pero les cede el uso del espacio en sus centros, si así se autoriza, previa comunicación a la Universitat Popular, en los carteles o materiales gráficos figurarán los logos de las otras instituciones o entidades organizadoras junto con los de la Universitat Popular y el Ajuntament de València como instituciones colaboradoras siguiendo este criterio:

Si van dispuestos horizontalmente: Todos los logos municipales (Ajuntament de València, Universitat Popular e incluso de otros servicios o concejalías del Ayuntamiento) irán agrupados, bien dentro de los paréntesis invertidos que forman parte del logo municipal o sin paréntesis pero, al menos, separados ligeramente del resto de logos ajenos al Ajuntament de València.



Si van dispuestos verticalmente: Todos los logos municipales irán agrupados y separados ligeramente del resto de logotipos ajenos al Ajuntament de València. No es necesario usar los paréntesis invertidos.

Todos los logos mantendrán un tamaño similar.

EJEMPLO para posición horizontal:



LOGO DE INSTITUCIONES AJENAS AL AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



EJEMPLO para posición vertical:





El logotipo del Ajuntament de València que lleva la leyenda de la concejalía de la que depende la UP suele usarse para la documentación INTERNA entre servicios municipales. En cartelería dirigida a la ciudadanía el uso habitual es del logo del Ajuntament de València, sin leyendas de concejalías. Ante la duda, consultar a disseny@valencia.es



DURANTE 2024, CON MOTIVO DE LA CAPITALIDAD VERDE EUROPEA, todos los documentos, carteles, cartas. etc llevarán añadido además el logo de la capitalidad verde de la siguiente manera: separado de forma clara del resto de logos. De este modo:

PARA CARTELES: alineados verticalmente por abajo.



PARA CARTA: alineados verticalmente por arriba.



Los logotipos de Ajuntament de València y Universitat Popular están disponibles en la web de la UP: <https://universitatpopular.com/va/identidad-corporativa/>

València, a 16 de julio de 2024